

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

45037 *Anuncio de Suma Gestión Tributaria Diputación de Alicante, sobre acuerdo de enajenación, providencia y anuncio de subasta de bienes inmuebles.*

El Jefe de Recaudación de Suma Gestión Tributaria, Diputación de Alicante, Luis Herrerías Valdés, hace saber: Que el día diecisiete de enero de dos mil trece a las nueve horas y treinta minutos en las Oficinas Centrales de Suma Gestión Tributaria, situadas en Alicante, Rambla Méndez Núñez, esquina Plaza San Cristóbal, se procederá a la subasta de los bienes inmuebles que se indican, por débitos a la Hacienda Municipal. Expediente:2010.21.006960. Instruido contra: Urbana San Miguel, S.L.

Número de lote de subasta:2012.128.2. Descripción de la finca: Urbana: Parcela de terreno, en término municipal de Orihuela, sitio partido de los Dolses. Tiene una superficie de ocho mil quinientos cinco metros cuadrados, linderos: norte, resto de finca matriz, camino em medio; sur, resto de finca matriz, camino A en medio; este, José María Parra Hernández; oeste, resto de finca matriz, camino en medio. Inscrita al tomo 1930, libro 1474, folio 185, Finca 54459 del Registro de la Propiedad Orihuela Uno.

Valoración efectuada: 3.289.979,00 euros. Cargas, hipoteca a favor de Bancaja, informando el acreedor que a fecha veintinueve de septiembre de dos mil once la deuda asciende a 1.444.943,83 euros. Tipo de subasta: 1.845.035,17 euros. Tramo: 3.000,00 euros.

De resultar desierta la subasta, se iniciará el trámite de venta por gestión directa, realizándose dos actos públicos de apertura de las ofertas recibidas, el primero el veinticuatro de enero de dos mil trece, al cincuenta por ciento del tipo, y el treinta y uno de enero de dos mil trece, al veinticinco por ciento del tipo. No obstante, no se abrirá este segundo plazo de presentación de ofertas, y se propondrá la adjudicación del bien al organismo acreedor, cuando se trate de un bien inmueble y el 25% del tipo de subasta en primera licitación, resulte inferior a la suma de los débitos más las costas soportadas, más 1.000,00 euros en concepto de costas presupuestadas Para todo lo que no está previsto en este edicto se deberán remitir al sitio web de Suma Gestión Tributaria.

Alicante, 12 de diciembre de 2012.- El Jefe de Recaudación, Luis Herrerías Valdés.

ID: A120084534-1